

219

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Fomento. Sr. D. Cayetano Heredia

Lima y Enero 21 de 1824.

Sr. Don Juan de Dios



D. L. 100-37.

Al Sr. Don Juan de Dios comunico la comunicacion  
de la Comandancia de Lima y Fomento del 19 del actual en virtud de la  
cual el Sr. Ministro Sr. Don Juan de Dios Comandante de la Corte del Sur y de  
de Hacienda p. a. g. de la Comandancia de Lima de que trata en aglutina para  
ga presente en el des-pacho que siendo servido en la instancia del comercio  
de una y otra p. a. g. el Sr. Don Juan de Dios Comandante de la Corte  
publica.

Por ord. n. de S. C.  
Finca de

D. L. 100-37

14.

Con el mismo objeto adjunto a V. E. en co-  
pia una copia de aquel Expediente que a un tiempo  
y con la presentada p. a. g. se recibio en esta ma-  
nera.

Atenta y obediente de V. E. Sr. Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Sr. Don Juan de Dios Comandante de la Corte del Sur

Don Juan de Dios

Febrero 4o del 204

Contestese al H. Gral. en Jefe  
del Exército del Centro. haberse  
expedido un supremo decreto en re-  
presentacion de los Hacendados de  
Sancto. q. se apliquen los cupos a la  
subsistencia de la Caballeria q. allí exis-  
te q. a lo q. y qualm. deben ser los pro-  
ductos de aquellas Aduanas y q. en su  
consequencia este Sup. <sup>no</sup> Gobierno ha apro-  
bado lo de caminero q. el Comandante  
Gral. de la Costa del Sur, como y qual-  
mente la cuenta q. acompaña de los  
contratos y gastos

Manuel  
G.

HW. en id.